

Torres Carl. Fernandez a quien se le Encomendó a el Comendador
Juan B. Cruz. Unanim. y para que tenga efecto la
intencion de S. M. y que se realice el dho. Establecim.
de Encomienda se nombran para ello, a D. Alfonso Con-
yuela Alcaide y D. Rodrigo Formosa. y Garcia,
person. en quien se comisiona lo concerniente a lo mismo
para dha. operacion, y que este Ayuntamiento confie
se le acredite Celo, y Esfuerzo, y Menaran todo lo
necesario para la buena execucion, q. se pone en cargo,
y se les autoriza con todo el dho. Repueblo para
que se valgan a quantos medios y arbitrios comie-
nen bastantes para la operacion, combocando en su
Caso, y tiempo a los Señores Justos Agrimenos, y
Maestros Alarifes para la baluacion, estiguera, y
sumas concernientes a lo presuencioso sobre que se
giran, pidiendo los auxilios que les parezca, a el
por Alc. Mayor, y Procurador, y a el dho. M. C. P. las
dhas. formulaciones, y todo lo demas que les combenga,
en concepto que quanto necesieren, tanto les sera fauili-
tado; y finalm. daran parte a esta Corporacion
de los trabajos q. bayan formando, y de qualc. q. dize
cultad. que se les obiere, para poder dar lo ptes.
que se mandan, y resolviend. oportunam. quanto
ocurrir, esperando con Celo Realizar la opera-
cion a las ptes. brevedad, tomando presente
q. en todo el presente año a se quedan concluida la
Encomienda, a lo qual se les satisfagan sus trabajos
con a Regla de la expresa voluntad de S. M. y
mismo a lo mas operario, q. se cupier en este
negocio

Se abuelvo acordado el dho. que esta comunicada en Naz.

